

email: principal@notattestequilibrio.com

DE: 3 COPIAS

QUANTITA: INDETERMINATA

DR. JUAN ANDRES NARANJO MARTINEZ

LEI HOANG V

TAVOLASCONI E VOTINO

DR. LAZAR V. CIA S. 4

OTORRINO

PODCAST RELEASE

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY

000000, 20 DE DICIEMBRE DE 2000

ESCRITURA NUMERO: OCHO MIL CINCO VEINTES (11150)

NOTARIA
TERCERA



CONCLUSION

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



Dr. Juan Andrés Naranjo M.
Dr. Marco Antonio Subía Martínez
Dra. María Sol Saiguer A
Dr. Ramiro Baca López

Naranjo Martínez & Subía

Quito, 14 de diciembre de 2010

Doctor

ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO TERCERO DE QUITO D. M.

Presente.-

Dr. Santiago David Rodríguez Muñoz, abogado en libre ejercicio profesional solicito se sirva protocolizar el documento adjuntos referentes a: "PODER ESPECIAL OTORGADO POR DR. LAZAR Y CIA S.A., QUIMICA E INDUSTRIAL A FAVOR DEL DOCTOR JUAN ANDRÉS NARANJO MARTÍNEZ"

Una vez realizada la referida protocolización sirvase conferirme tres (3) testimonios certificados de la misma.

Atentamente
NARANJO MARTÍNEZ & SUBÍA

Dr. Santiago D. Rodríguez M.M.
~~Matrícula 17-2010-218, F.F.E. C.J.~~

FOLIO Nº 212.- PRIMERA COPIA.- Nº 97.- PODER ESPECIAL: "DR. LA-

ZAR Y CIA SOCIEDAD ANÓNIMA, QUÍMICA e INDUSTRIAL" a favor del

Doctor Juan Andrés NARANJO MARTINEZ.- ESCRITURA NÚMERO:

NOVENTA Y SIETE.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de

la República Argentina, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año

dos mil diez, ante mí, Escribana Autorizante, **COMPARECE** la persona que

se identifica y expresa sus datos como se detallan a continuación: don **An-**

drés Daniel ZIFFER, argentino, mayor de edad, casado en segundas, títu-

lar del Documento Nacional de Identidad número 13.512.089, domiciliado

legalmente a estos efectos en la calle Ayacucho número 318 de esta ciu-

dad, que también es el domicilio de la Sociedad que representa.- Identifico

al compareciente en los términos del artículo 1002 inciso a) del Código Ci-

vil por haberlo individualizado.- **INTERVIENE** en nombre y representación,

en carácter de Presidente del Directorio y representante legal de la socie-

dad que gira en esta Ciudad, bajo la denominación de "**DR. LAZAR Y CIA.**

SOCIEDAD ANÓNIMA QUÍMICA e INDUSTRIAL", con Clave Única de I-

dentificación Tributaria (C.U.I.T.) número 30-50119062-0, y con sede social

en el domicilio precedentemente indicado, acreditando la existencia legal

de la misma y el carácter invocado con la siguiente documentación: a) Re-

ordenamiento de Estatuto Sociales formalizados por escritura pública nú-

mero 135 de fecha 18 de junio de 1999, otorgados ante el Escribano de es-

ta Ciudad, don Jorge Lis, al folio número 421 de este Registro Notarial nú-

mero 385 de su adscripción, cuyo testimonio se inscribió en la Inspección

General de Justicia el día primero de octubre de 1999, bajo el número

14610 del Libro 7 de Sociedades por Acciones; b) Acta de Asamblea núme-

26/11/2010

14:57:46



CECBA - LEYADA CGBA
LEGALIZACION
10124 572611

[Handwritten signature]

ro 82 de fecha 5 de mayo de 2009 de elección de autoridades, del libro de Actas de Asamblea número 2, rubricado en la Inspección General de Justicia el 7 de diciembre de 1973, bajo el número A24748, y c) Acta de Directorio número 691 de fecha 6 de mayo de 2009, de distribución de cargos, que obra al folio número 44 del Libro de Directorio número 7, rubricado en la Inspección General de Justicia el 20 de junio de 2002, bajo el número 30297-02; ambas Actas inscriptas en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de julio de 2009 bajo el número 12511, Libro 45 de Sociedades por Acciones.- La documentación relacionada tengo para este acto a la vista en sus originales y en fotocopias certificadas se encuentran agregadas al folio número 286, Protocolo del año 2009, de este Registro Notarial 385 al que me remito.- Y el compareciente, señor Andrés Daniel Ziffer, en el carácter invocado y acreditado, el cual me manifiesta bajo juramento, se encuentra plenamente vigente por no haberle sido revocado ni limitado en forma alguna, con facultades suficientes para este otorgamiento, **DICE:** Que otorga **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente a favor del **Doctor Juan Andrés NARANJO MARTINEZ**, portador de la Cédula de Ciudadanía número 1707989883, para que en nombre y representación de la nombrada sociedad pueda realizar los siguientes actos en la República del Ecuador, **UNO:** Presentar ante las personas de derecho, público o privado, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, toda clase de pedidos, solicitudes, reclamos, demandas, declaraciones, alegatos; **DOS:** Representar a la mandante en todo asunto judicial y extrajudicial, ordinario y extraordinario, que al presente tenga pendiente, promueva o se le inicie en lo sucesivo, de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción que sean, pudiendo propo-

ner y continuar demandas y contestarlas, legado el caso, actuar pruebas,

interponer recursos, inclusive el recurso de casación, **TRES:** Para que tran-

sija, comprometa el pleito en árbitros arbitradores o de derecho y los desig-
ne, desista, absuelva posiciones o difiera al juramento decisorio, reciba la

cosa sobre la que versa el litigio y tome posesión de ella, y en fin para prac-

ticar los demás actos, gestiones o diligencias que sean conducentes al me-

por desempeño del presente mandato.- Las facultades que anteceden de-

ben considerarse meramente enunciativas y no limitativas.- El comparecien-

te en el carácter invocado y acreditado, hace constar que la intervención di-

recta de la sociedad mandante, en los asuntos que encomienda a su man-

datario no revoca ni limita el presente poder, el que sólo se considerará re-

vocado o limitado cuando lo sea expresamente por escritura pública.- Asi-

mismo autoriza se expide primera copia de la presente a favor del apode-

rado.- **LEIDA Y RATIFICADA**, así la otorga y firma ante mí, doy fe.- Sigue

una firma ilegible perteneciente a Andrés Daniel Ziffer.- Ante mí: Claudia

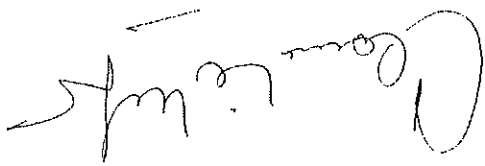
Marcela Lis.- Está mi firma y sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz

que pasó ante mí, al folio 212 del Registro Notarial 385 a mi cargo.- Para

EL APODERADO expido esta primera copia en dos Sellos de Actuación

Notarial, N 012980265 y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha

de su otorgamiento.-





009810298

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República

Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma

y sello del escribano CLAUDIA MARCELA LIS

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo

el N° 101124572611/8

La presente legalización no surge sobre

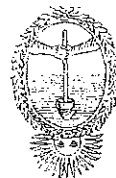
el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Miércoles 24 de Noviembre de 2010

ESC. RAQUEL COLOMER
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
2. Ha sido firmado por RAQUEL COLOMER
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITADO
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6, El día 26/11/2010
5. En BUENOS AIRES 6, El día 26/11/2010
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
8. Bajo el Número: 229230/2010
9. Sello/Timbre: 39

Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto

Tipo de Documento: PODER ESPECIAL
Titular del Documento: DR. LAZAR Y CIA. S.A.O. E.I.



2010229230



0619550C3B1164284E904E6CBF2885418



DR. ROBERTO SALGADO
NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION. A petición del Doctor Santiago David Rodríguez Muñoz, con fecha y en NUEVE FOJAS ÚTILES, NOTARIA TERCERA

Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, actualmente a mi cargo; PODER ESPECIAL OTORGADO POR DR. LAZAR Y CIA S. A. QUIMICA E INDUSTRIAL A FAVOR DEL DOCTOR JUAN ANDRES NARANJO MARTINEZ, que antecede, Quito, a veinte de diciembre del año dos mil diez.

DR. ROBERTO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dirección: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 55
Teléfono: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
Email: principal@notariaterceraquito.com

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, PROTOCOLIZACION DE PODER
ESPECIAL OTORGADO POR DR. LAZAR Y CIA S. A. QUIMICA E
INDUSTRIAL, A FAVOR DEL DOCTOR JUAN ANDRES NARANJO
MARTINEZ, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL DIEZ.-


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO JEFECERO
QUITO - ECUADOR